

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/egt.-	65	2015
Nº EXPEDIENTE:: SG/ PL/17//2.015			
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIA			

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA

Resolución nº 17/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ordinaria del Pleno para el día 15 de septiembre de 2.015, a las 18:00 horas, (dieciocho horas), para estudio, informe o consulta del siguiente,


ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º (109/2.015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2015.

Punto 2º (110/2.015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a “Solicitar de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, una subvención por importe de 32.691,00 € para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores desde el veinticuatro de septiembre de dos mil quince al treinta y uno de diciembre del mismo año”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:5/Qtb/OlnUnGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/09/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/4
	5/Qtb/OlnUnGUJ927Zvhgw==		


5/Qtb/OlnUnGUJ927Zvhgw==

Punto 3° (111/2.015).- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a “El Ayuntamiento de Utrera se sume a la denominada red de Ciudades-Refugio”. Aprobación.

Punto 4° (112/2.015).- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a “Medidas de prevención en materia de Violencia de Genero”. Aprobación.

Punto 5° (113/2.015).- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a “Medidas para la restauración del Retablo Mayor del Santuario de Consolación y Año Jubilar Extraordinario 2.016”. Aprobación.

Punto 6° (114/2.015).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Instar a que se ponga en funcionamiento el Consejo Local de Política Territorial y el compromiso por parte de los distintos partidos políticos para que los alcaldes pedáneos sean elegidos directamente por los vecinos de la correspondiente entidad local por sistema mayoritario mediante la presentación de candidatos”. Aprobación.

Punto 7° (115/2.015).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Reconsiderar la subida del IVA para los bienes y actividades culturales, estableciendo su tipo en el 5% -mantenimiento el 4% para el libro-. Proponer y defender en el seno de las Instituciones de la UE, el establecimiento de un IVA reducido para la Cultura”. Aprobación.

Punto 8° (116/2.015).- Asuntos Urgentes.

Punto 9° (117/2.015).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de julio desde el nº 7.163 al nº 8.439 y al mes de agosto desde el nº 8.440 al nº 8.986.


Punto 10° (118/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 8.103 de fecha 22 de julio de 2015, relativo a “Determinar el régimen de dedicación exclusiva o parcial para los concejales, así como las retribuciones anuales brutas”.

Punto 11° (119/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 8.127 de fecha 23 de julio de 2015, relativo a “Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de confianza o asesoramiento especial con efectividad a partir del día 23 de julio de 2015 a Doña Alfonsa Rámirez Rubiales para el puesto de Delegado Territorial en Pinzón”.

Punto 12° (120/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 8.128 de fecha 23 de julio de 2015, relativo a “Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de confianza o asesoramiento especial con efectividad a partir del día 23 de julio de 2015 a Doña Josefa Sánchez Pavón para el puesto de Delegado Territorial en Trajano”.

Punto 13° (121/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 8.128 de fecha 23 de julio de 2015, relativo a “Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de confianza o asesoramiento especial con efectividad a partir del día 23 de julio de 2015 a Doña Josefa Bernal Villeros para el puesto de Delegado Territorial en Guadalema de los Quinteros”.

Código Seguro de verificación:5/Qtb/OlnUnGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/09/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/4
	5/Qtb/OlnUnGUJ927Zvhgw==		
			
5/Qtb/OlnUnGUJ927Zvhgw==			

Punto 14° (122/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 8.183 de fecha 24 de julio de 2015, relativo a “Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de confianza o asesoramiento especial de Auxiliar del Grupo Político (PSOE) a Doña Inés Suárez Serrano y Don Pedro Luis Sabugueiro Gómez, con efectos del día 24 de julio de 2015”.

Punto 15° (123/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 8.187 de fecha 24 de julio de 2015, relativo a “Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de personal eventual con efectividad a partir del día 23 de julio a Don Adrian de la Rosa Pérez para el puesto de Coordinador de Comunicación”.

Punto 16° (124/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 8.213 de fecha 27 de julio de 2015, relativo a “Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de personal eventual con efectividad a partir del día 24 de julio a Doña Dolores Castro Morales para el puesto de Secretaria Particular de Alcaldía”.

Punto 17° (125/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 8.234 de fecha 28 de julio de 2015, relativo a “Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de confianza o asesoramiento especial de Auxiliar del Grupo Político (IU) a Don Eduardo Bazo Coronilla y a Don Luis Monge Plata, con efectos del día 28 de julio de 2015”.

Punto 18° (126/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 8.264 de fecha 29 de julio de 2015, relativo a “Rectificar el Decreto de 28 de julio de 2015 de nombramiento de personal eventual del grupo municipal de Izquierda Unida de tal forma que todas las menciones a D. Luis Monge Plata deben entenderse a D. Raul Monge Plata”.

Punto 19° (127/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 8267 de fecha 29 de julio de 2015, relativo a “Alta en la Seguridad Social de los concejales de la Corporación con dedicación exclusiva o parcial con efectos del día 23 de julio de 2015 y Toma de conocimiento de la renuncia efectuada por Dª María del Carmen López Prieto al cargo reconocido y en consecuencia no proceder a su alta en Seguridad Social”.

Punto 20° (128/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 8296 de fecha 29 de julio de 2015, relativo a “Convalidar los tres Decretos de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2015 por el que se procede al nombramiento como personal eventual a Dª Josefa Sánchez Pavón, Dª Sara Bernal Villares y Dª Alfonsa Ramírez Rubiales con efectos del día de su firma”.

Punto 21° (129/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 8.334 de fecha 30 de julio de 2015, relativo a “Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de confianza o asesoramiento especial de Auxiliar del Grupo Político (PA) a Doña Eva Herrera Barea, con efectos del día 30 de julio de 2015”.

Código Seguro de verificación:5/Qtb/01nUnGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/09/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/4
	5/Qtb/01nUnGUJ927Zvhgw==		



5/Qtb/01nUnGUJ927Zvhgw==

Punto 22° (130/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 8.460 de fecha 5 de agosto de 2015, relativo a “Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de confianza o asesoramiento especial de Auxiliar del Grupo Político (PP) a Doña María de la Concepción Julián Buigues y Don Juan José Martín Cabello, con efectos del día 5 de agosto de 2015”.

Punto 23° (131/2.015).- Ruegos y preguntas.

Lo decreto y firmo en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Alcalde-Presidente, Fdo.: José María Villalobos Ramos.- Ante mí, El Secretario General- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:5/Qtb/OlnUnGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/09/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/4
	5/Qtb/OlnUnGUJ927Zvhgw==		



5/Qtb/OlnUnGUJ927Zvhgw==